

todo en propia sustancia: allí todo es fuego, no se ve más que fuego; así, pues, obra Jesucristo en la Sta. Eucaristía, pues, primero calienta nuestras **almas** con el calor suave del amor Divino; después, seca las aficiones del pecado y barre y arroja las escamas de las pasiones; más tarde, enciende el espíritu con la llama de la caridad y por último la transforma toda en sí mismo y la hace como otro Dios por amor.

iii Testigos de estos divinos incendios y divinas transformaciones son las Gertrudis, las Claras de Asís, Magdale-
nas de Pazzis, las Catalinas de Sena, Teresas de Jesús, los Domingos de Guzmán, Franciscos de Asís, Vicentes Ferrer, Tomases de Aquino, Felipes de Neri, Ignacios de Loyola, Franciscos Javier, Curas de Ars..., Bernadettas... y... mil y mil almas más; todas las almas que se acercan con las divinas disposiciones á ese volcán incandescente del Corazón del Redentor, Cristo-Jesús!!!

De aquí que el angélico Doctor Santo Tomás de Aquino (1) confirme esto cuando dice: «hoc sacramentum confert gratiam spiritualiter *cum virtute* charitatis. Unde Damascenus comparat hoc sacramentum *carboni*, quem Isaías vidit. Carbo enim lignum simplex non est, sed *unitum igni*, ita et panis communionis non simplex panis est, sed unitus divinitati.»

«Sicut Gregorius dicit in Homil. Pentecost.: «Amor Dei non est otiosus: magna enim operatur, si est.»

Et ideo per hoc sacramentum, *quantum est ex sui virtute*, non solum habitus gratiae et virtutis confertur, sed etiam excitatur in *actum*, secundum illud II Corinth V: «Charitas Christi urget nos.»

Et inde est quod *ex virtute hujus Sacramenti* anima spiritualiter reficitur per hoc quod anima spiritualiter delectatur, et quodammodo inebriatur dulcedine bonitatis divinae, secundum illud Canticorum, 5, «Comedite, amici, et bibite, et inebriamini, charissimi.»

(1) Div. Thom. 3, p. q. 79, art. 1, ad 2 um.

S. Juan Crisóstomo afirma que nuestro miserable cuerpo se une con el cuerpo santísimo de Jesucristo de tal manera, que de dos cuerpos resulta uno solo (1).

S. Cirilo de Alejandría escribe (2): Tómese un trozo de cera; aproxímese al fuego para que con su calor se derrita; tómese otro pedazo y derrítase con el mismo calor, y después déjese escurrir una y otra cera á un instrumento receptor y mézclense y confúndanse en un mismo molde. ¿Quién en este caso podrá discernir una cera de la otra? ¿Quién podrá separarlas jamás? Así se mezclan nuestras carnes miserables con las carnes gloriosas del Redentor. De suerte que no nos unimos solamente con Jesucristo en espíritu con los vínculos y ataduras de la caridad, sino que también nos unimos con su mismo cuerpo por una maravillosa participación, según S. Cirilo de Alejandría.

Por esto, sin duda, decía Sta. Teresa de Jesús que hasta el cuerpo encuentra alivio en sus dolores y enfermedades en este tan admirable Sacramento. Consúltese á Sto. Tomás, art. I y respuesta 3.^a de la q. 79, art. I, 3 p. de su Suma de teología, y á Cayetano sobre dicho artículo I.

ARTÍCULO IV

DE LOS EFECTOS DE LA SANTÍSIMA EUCARISTÍA

1.^o Sto. Tomás de Aquino dice que produce en el alma los mismos efectos que la comida y bebida corporal en los cuerpos; y así como el alimento físico presta vida, crecimiento y robustez, deleita la vida del cuerpo y prevalece sobre los contrarios, que son la muerte y enfermedades, de la misma manera obra la Santísima Eucaristía en el espíritu de nuestra alma, según aquello de S. Juan: «Caro enim mea, vere est cibus: et sanguis meus, vere est potus (3)

«Et ideo, dice el Angelico (4), omnem effectum, quem

(1) S. Joann. Chrysost. hom. 45, in Joannem.—(2) S. Ciril, lib. 10. Joan, cap. 13.—(3) Joann. VI, v. 56.—(4) Div. Thom. 3, p. q. 79, art. I in medio.

cibus et potus materialis facit quantum ad vitam corporalem (quod scilicet, sustentat, auget, reparat et delectat) hoc totum facit hoc sacramentum quantum ad vitam spiritualem. Unde Ambrosius dicit in lib. de Sacramentis: «iste panis est vitae aeternae, qui animae nostrae substantiam fulcit. Et Chrysostomus dicit super Joannem. «Constat nobis desiderantibus et palpare, et comedere, et amplecti. Unde et ipse Dominus dicit Joann. capite VI. «Caro mea vere est cibus et sanguis meus vere est potus.»

El primer efecto de la santa y frecuente comunión es, pues, dar, mantener y robustecer la vida del alma. Así también lo definió el Concilio Tridentino en la sesión XIII: (1) *Salvator noster... sumi autem voluit hoc Sacramentum, tamquam spiritualem animarum cibum, quo alantur, et confortentur viventes vita illius. «Qui manducant me, et ipse vivet propter me»* (2)

Pero ¿qué maravilla es que este manjar divino sustente la vida espiritual de las almas, cuando muchas veces ha sido alimento de la vida temporal de los cuerpos también? Todos saben que Sta. Catalina de Sena pasaba las cuarentas enteras sin otro manjar que la Santa Eucaristía (3). Una virgen en Roma, feliz no menos por el nombre que por su santa vida, pasó cinco cuarentas enteras alimentada solamente del pan de los ángeles (4). En la Helvecia, un santo monje, llamado Nicolás, no tomó otro sustento por espacio de quince años que el cuerpo y sangre de Jesús Sacramentado (5). San Liberal, Obispo de Atenas, tenía por costumbre de tomar el domingo fuerte alimento en el altar eucarístico del cuerpo y sangre del Redentor, y después pasar en ayunas toda la semana (6).

2.º Y no sólo nos suministra la vida en este mundo, sino que, haciéndonos perseverar en el bien comenzado, nos da la vida eterna (7). El Concilio Tridentino, sess.

(1) Concil. Trident. sess. 13, cap. 2.—(2) Joann. VI.—(3) Surius, 29, Aprilis.—(4) Cacciaguera.—(5) Simon Major. dicr. canicul. coll. 4.—(6) P. Nat. lib. 4, cat. Sanct. c. q. 3.—(7) Haebreorum, cap. IX, v. 15.

XIII, cap. II confirma esta doctrina: «Pignus praeterea hoc sacramentum esse voluit *future gloriae* nostrae, et perpetuae felicitatis: adeoque symbolum unius illius corporis (1), cujus ipse caput existit, cuique nos, tamquam membra, arctissima fidei, spei et charitatis connexionem adstrictos esse voluit, ut idipsum omnes diceremus, (2) nec essent in nobis schismata». Véase sobre este efecto eucarístico al Cantor del Santísimo Sacramento, Sto. Tomás de Aquino, en la Suma Teológica, 3 p. q. 79, art. 11.

3.º Otro efecto de este Santísimo Sacramento es matar los enemigos de la vida espiritual, que son los pecados y las pasiones. Dos son los efectos, dice S. Bernardo (3) de este Divino Sacramento del Altar: apartar de nosotros todo consentimiento á la culpa mortal, y disminuir el sentido é inclinación á las culpas pequeñas.

Por esto dice S. Cirilo de Alejandría que la Santa Comunión no sólo destierra del alma la muerte, sino todas las enfermedades espirituales: «Quae nempe (communio) mihi crede, non mortem solum, verum etiam morbos omnes depellit (4).» Luego, según este Santo Padre, Jesucristo con su real presencia ahuyenta de nuestra alma el pecado, extingue el fuego de las pasiones, reprime las tempestades é insubordinaciones carnales, que tiranizan el espíritu y corrobora y asienta la devoción y piedad.

Si un viajero que camina cuesta arriba y bajo el sol abrasador, sintiendo sed devoradora, encontrase una fuente cristalina en el trayecto ¿no experimentaría refrigerio si bebiera de aquellas frescas aguas? ¿No se saciaría aquella sed? Pues si alguno de vosotros, dice S. Bernardo (5) no siente la sed del placer, ni los movimientos de la ira, envidia, lujuria y de los otros apetitos, rinda las gracias á la fuente de la gracia, á la mesa del Cuerpo y sangre de Ntro. Señor Jesucristo, porque Él y solamente Él obra tan

(1) I Cor. 5 et 11: Ephes. 5; Rom. 12.—(2) I Corinth. 1.—(3) S. Bernard. serm. de Bapt. in Caena Dom.—(4) S. Cir. lib. 4 in Joann. c. 17.—(5) S. Bernard. serm. de Bapt. in Caena Dom.

estupendo prodigio. Para confirmar esta doctrina basta el cap. IV, de S. Juan, versículo 13: «Qui autem biberit ex aqua, quam Ego dabo ei, non sitiet in aeternum... fiet in eo fons aquae salientis in vitam aeternam», que dijo de sí mismo Jesucristo.

4.º Otro de los efectos de la Santa Eucaristía es dar fuerza contra las sugerencias diabólicas, disipando las tentaciones de Lucifer. «Repellit omnem daemonum impugnationem», que dice Sto. Tomás de Aquino (1). O si acaso nos asaltan sus tentaciones infernales, tienen poca ó ninguna fuerza para vencernos, como cantó el angélico Doctor (2), cuando dijo:

«¡Oh salutaris Hostia,
Quae caeli pandis ostium!
Bella premunt hostilia:
Da robur, fer auxilium.»

La sangre de Jesucristo, dice S. Juan Crisóstomo, aleja de nosotros á los demonios, llama á los ángeles, y, viendo nuestros enemigos dentro de nuestra alma al Redentor, huyen. «Hic mysticus sanguis daemones procul pellit, angelos et angelorum Dominum ad nos allicit: daemones enim cum dominicum sanguinem in nobis vident, in fugam vertuntur, angeli autem currunt». (3) Y esta es la razón porque exige S. Juan Crisóstomo que salgamos de la Santa Comunión como leones terribles y formidables á los demonios: «Tamquam leones igitur ignem spirantes ab illa mensa surgamus, diabolo formidolosi» (4).

Véase, en prueba de esto, á Cantimprato, Ord. Praed., Ajun. lib. 2, cap. 57, part. 23.

5.º Otro efecto de la Eucaristía es la remisión de los pecados veniales. Inocencio III dijo: «Hoc Sacramentum venialia delet, et cavet mortalia.» (5)

(1) Div. Thom. 3, p. q. 79, art. VI.—(2) Div. Thom. in Hymno ad laudes, in officio Corporis Christi.—(3) S. Joann. Chrysost. 45 in Joann.—(4) Ead. hom.—(5) Div. Thom. in argum, tert contra, 3, p. q. 79, art. IV.

Y el Concilio Tridentino en la sesión XIII (1) define: «Sacramentum hoc... est... tamquam antidotum, quo liberamur á culpis quotidianis, et a peccatis mortalibus preservamur.»

S. Ambrosio (2) escribe: «Iste panis quotidianus sumitur in remedium quotidianae infirmitatis.»

Sto. Tomás aborda esta cuestión de lleno y la soluciona con su acostumbrada claridad, en la q. 79, art. IV. Dice allí el angélico Doctor que produce la remisión de los pecados veniales la Santa Eucaristía, *dupliciter*: 1.º inmediate et directe quatenus est cibus animae; sicut enim cibus corporalis restaurat vires quae quodidie deperduntur per calorem naturalem, ita cibus spiritualis restaurat vires spirituales, quae quotidie deperduntur per calorem concupiscentiae; 2.º mediate et indirecte, per rem Sacramenti, quae augetur in hoc Sacramento, non solum quoad habitum sed etiam quoad actum et fervorem, qui cum repugnet peccato veniali, illud tollit» (3). Contraria contrariis curantur: el frío del pecado venial con el fuego de la caridad Eucarística desaparece, como las tinieblas y sombras con la luz.

6.º Otro efecto de la Santa Eucaristía es la remisión de la pena debida por los pecados, pues, este Divino Sacramento, no sólo se instituyó para alimento del alma sino que también tiene fuerza y valor *satisfactorio*: porque enseña Santo Tomás (4): «In quantum est Sacrificium, habet vim satisfactivam;» Ergo....

7.º También es efecto de la Santa Eucaristía el preservar de recaídas y pecados futuros (5): «tamquam antidotum... quo a peccatis mortalibus praeservamur.»

Sto. Tomás afirma: «Hoc Sacramentum, quantum est de se, habet virtutem praeservativam á peccato» (6). Y dilucidando más y más esta importantísima cuestión enseña el

(1) Conc. Trident sess. XIII, cap. II.—(2) S. Ambros in lib. de Sacrament.—(3) Billuart. Ord. Praed. Diss. VI. De effectibus hujus Sacramenti.—(4) Div. Thom. 3 p. q. 79, art. V.—(5) Concil. Trident, sess XIII, cap. II.—(6) Div. Thom. 5 p. q. 79, art. VI, ad 1.º um.

Angélico Doctor: «licet hoc Sacramentum non directe ordinetur ad diminutionem fomitis, diminuit tamen fomitem ex quadam consequentia; in quantum auget charitatem; quia sicut Augustinus dicit in lib. 83. Quaestionum: «Augmentum charitatis est diminutio cupiditatis.» Directe autem confirmat cor hominis in bono: per quod etiam praeservatur homo á peccato» (1).

Por la luz, que irradia el sol Aquino sobre este punto transcendental de la vida espiritual, séanos lícito copiar íntegro el artículo del Maestro universal de las Escuelas Católicas y simpático cantor del Santísimo Sacramento: «Peccatum est quaedam spiritualis mors animae. Unde hoc modo praeservatur aliquis á peccato futuro, quo praeservatur corpus á morte futura. Quod quidem fit dupliciter. Uno modo, in quantum natura hominis *interius* roboratur contra interiora corruptiva: et sic praeservatur á morte per cibum et medicinam. Alio modo per hoc quod munitur contra exteriores impugnationes, et sic praeservatur per arma, quibus munitur corpus. Utroque autem modo hoc Sacramentum praeservat a peccato. Nam primo quidem per hoc quod Christo conjungit per gratiam, roborat spiritualem vitam hominis tamquam spiritualis cibus et spiritualis medicina, secundum illud Psalmi: «Panis cor hominis confirmat»; et Augustinus dicit super Joannem: Securus accede, panis est, non venenum». Alio modo, in quantum est quoddam signum passionis Christi, per quam victi sunt daemones, repellit omnem daemonum impugnationem. Unde Chyrosthomum dicit super Joannem: «ut leones flammam spirantes, sic ab illa mensa discedimus terribiles effecti diabolo» (2).

Y en el argumento: «Sed Contra», trae la autoridad evangélica: «Hic est panis de coelo descendens; ut si quis ex ipso manducaverit, non moriatur» (Joann, cap. VI, 52), y añade: «Quod quidem manifestum est non intelligi de

(1) Div. Thom. 3 p. q. 79, art. VI, ad 3.º. — (2) Div. Thom. 3 p. q. 79, art. VI. toto.

morte corporali. Ergo intelligitur quod hoc Sacramentum praeservet á morte spirituali, quae est peccatum» (1).

El Sacramento de la Eucaristía perdona *per accidens* los pecados mortales, cuando el hombre, creyendo con buena fe que está en gracia, se acerca con *atracción* sobrenatural: entonces «*consequitur* per hoc Sacramentum gratiam charitatis, quae contritionem (imperfectam) perficiet et remissionem peccati.» (art. 3, q. 73. 3.º p.)

Esta doctrina de Sto. Tomás, aunque no es de fe, la aceptaron comunmente los teólogos; y por esto es muy laudable procurar la contrición antes de comulgar, aunque no se llegue á la contrición perfecta (2).

9.º Llena el alma de dulzura y suavidad. S. Cipriano (3) dice que si el maná causaba deleite, ¿qué no producirá este manjar Divino? «Pinguis est panis Christi, et praebebit *delicias* regibus», como canta la Iglesia en el oficio de Corpus. Santo Tomás compendió estos efectos en las siguientes palabras: «*Pretiosum et admirandum* convivium salutiferum et *omni suavitate repletum!* Nullum Sacramentum est isto salubrius, quo purgantur peccata, virtutes augentur, et mens omnium spiritualium charismatum abundantia impinguatur» (4).

10.º La Eucaristía produce muchas veces admirables efectos saludables en el cuerpo, en la sangre, en la bilis, en la imaginación, en la memoria, en los sentidos externos, y algunas veces hasta da salud á los enfermos. Santa Teresa de Jesús sin duda hablaba de sí misma cuando, explicando á sus monjas los efectos de la Eucaristía, les decía que *la comunión es gran medicina, aun para los males corporales.* «Yo sé que lo es, y conozco una persona de grandes enfermedades, que estando muchas veces con grandes dolores, como con la mano se le quitaban, y quedaba buena del todo. Esto muy ordinario, y males muy conocidos, que no se podían fin-

(1) Div. Thom. 3 p. q. 79, in argumento: «Sed Contra.» — (2) P. Morán, Ord. Praed. Teolog. Moral, vol. II. lib. VI, trat. IV, pág. 228 núm. 1228. — (3) S. Cyprianus, serm. in Caena Domini. — (4) Div. Thom. in Officio Corporis Christi.

gir, á mi parecer.» Hasta aquí la Santa Virgen y Doctora. Después para más vencer á sus hijas, les dice: «*Pues si cuando andaba en el mundo*, de sólo tocar sus ropas sanaba los enfermos, ¿qué hay que dudar que hará milagros estando dentro de mí, si tenemos fe viva, y nos dará lo que le pediremos, pues está en nuestra casa? No suele Su Majestad pagar mal la posada, si le dan buen hospedaje» (1).

ARTICULO V.

DOCTRINA DE S. FRANCISCO DE SALES SOBRE LA COMUNIÓN

I

DE LA FRECUENTE COMUNIÓN

Se cuenta de Mitridates, rey del Ponto, que habiendo descubierto el secreto de hacer un específico, llamado mitridático, robusteció con él su cuerpo en tanto grado, que habiendo procurado después envenenarse para no ser esclavo de los romanos, no lo pudo conseguir. Pero sea de esto lo que fuere, Nuestro Señor sí que instituyó el augustísimo Sacramento de la Eucaristía donde realmente está su cuerpo y sangre, para que quien la coma, viva eternamente; y por eso el que le recibe á menudo y con devoción, asegura de tal modo la salud y vida de su alma que es casi imposible que sea envenenado con ninguna especie de aficiones malas; porque ¿cómo puede ser que quien se alimenta con esta carne de vida, viva con afectos de muerte? Si los hombres cuando estaban en el paraíso terrenal podían no morir corporalmente por la virtud del fruto de aquel árbol de la vida que Dios había puesto en él, por la virtud de este Sacramento pueden no morir espiritualmente; y si las frutas más delicadas y sujetas á corrupción, como son las guindas, albaricoques y las fresas,

(1) Sta. Teresa, Camino de Perfección, cap. 34.

se conservan fácilmente todo el año, estando confitadas en azúcar ó en miel, no es maravilla que nuestros corazones, aunque tan frágiles y débiles, estén libres de la corrupción del pecado, cuando están confitados con la carne y sangre incorruptible del Hijo de Dios. No tendrán que replicar los infelices cristianos que se condenan, cuando el justo Juez les haga ver su necesidad de morir espiritualmente, pudiendo con gran facilidad mantenerse vivos y sanos, comiendo su santísimo Cuerpo, que para este fin les había dejado. ¡Miserables! les dirá, ¿por qué habéis muerto, teniendo á vuestra disposición el fruto y manjar de vida?

Recibir todos los días la comunión eucarística, ni lo alabo ni lo vitupero; pero comulgar todos los domingos, lo persuado y encomiendo á todos, con tal que tengan su alma sin afecto alguno al pecado. Estas son las palabras de San Agustín (1) con el cual yo no vitupero ni alabo absolutamente la comunión diaria, sino lo dejo á la disposición del padre espiritual de la persona que piensa resolverse á ello: porque siendo muy exquisita la preparación que se requiere para comulgar con tanta frecuencia, no conviene aconsejarla en general á todos; pero como esta disposición, aunque sea exquisita, puede hallarse en muchas almas buenas, tampoco tengo por justo el apartar y disuadir generalmente á todos; y así esto se debe resolver con atención al estado interior de cada uno en particular. Imprudencia sería aconsejar indistintamente a todos un uso tan frecuente; pero sería también imprudencia reprender por él á cualquiera, sobre todo cuando siguiese el dictamen de algún prudente director. Graciosa fué la respuesta de Santa Catalina de Sena á los que, desaprobando que comulgase con tanta frecuencia, alegaron el dicho de San

(1) En tiempo de San Francisco de Sales se creía de San Agustín el libro «De fide, sen de Ecclesiae dogmatibus», que es de Genadio Masiliense, autor del siglo quinto, en el cual al cap. LIII se leen estas palabras: «Quotidie Eucharistiae communionem percipere nec laudo nec reprehendo, omnibus tamen dominicis diebus communicandum suadeo et hortor, si tamen mens sine affectu peccandi sit.

Agustín, que ni alaba ni vitupera el comulgar todos los días; puesto que San Agustín no lo vitupera, dijo, no lo vituperéis vosotros tampoco, y me doy por contenta.

• Pero ya que san Agustín, como ves, aconseja y exhorta encarecidamente el comulgar todos los domingos, hazlo así siempre que puedas, porque supuesto que no tienes afecto alguno al pecado mortal ni aun al venial, es tu disposición la misma que pide san Agustín; y aun es mejor todavía, pues á más de no tener afecto á pecar tú, tampoco tienes afición al pecado en general: por lo cual si tu padre espiritual lo tiene por conveniente, puedes comulgar aun más á menudo que todos los domingos.

Con todo pueden ocurrir muchos estorbos legítimos, que sin depender de ti, sino de aquellos con quienes vives sean justa causa de que el prudente director te mande no comulgar tan á menudo. Pongo por ejemplo, si vives con alguna sujecion, y los superiores á quienes debes obedecer y reverenciar, por su extraño modo de pensar, se inquietan y enfadan de verte comulgar con tanta frecuencia quizá consideradas todas las circunstancias, será bien condescender en algún modo con su flaqueza, y no comulgar más que cada quince días: bien entendido, que esto ha de ser en caso de que no se pueda absolutamente vencer la dificultad. Esto es un punto que no se puede decidir bien en general, y es necesario hacer lo que diga el padre espiritual; pero lo que yo te puedo asegurar es, que quien de desea servir á Dios devotamente, lo más de tarde en tarde que puede comulgar es de mes á mes.

Si te portas con prudencia, ni padre, ni madre, podrán estorbarte que comulgues á menudo; porque supuesto que el día de la comunión no has de faltar á los cuidados propios de tu estado, y que has de tratar á todos con más dulzura y afabilidad, y que no les has de negar nada de lo que debes, no es creíble que quieran apartarte de este ejercicio, que nada les incomoda, si no es que tengan un genio sumamente delicado y extravagante, en cuyo caso,

ya te he dicho, querrá tal vez tu director que uses de condescendencia.

Para comulgar cada ocho días, es necesario no tener pecado mortal ni afecto alguno al venial, y desear mucho la comunión; pero para comulgar todos los días es necesario á más de esto haber ya vencido la mayor parte de las malas inclinaciones, y que sea por dictamen del padre espiritual.

ORATIO SANCTI THOMAE AQUINATENSIS DICENDA ANTE COMMUNIONEM.

Omnipotens, sempiterna Deus, ecce accedo ad Sacramentum unigeniti Filii tui Domini nostri Jesuchristi. Accedo tamquam *infirmus ad medicum* vitae. *coecus ad lumen claritatis aeternae*, *pauper et egenus ad Dominum Coeli et terrae.*

Rogo ergo immensam *largitatis tuae abundantiam*, quatenus meam curare digneris infirmitatem, lavare faeditatem, illuminare caecitatem, ditare paupertatem, vestire nuditatem: ut panem Angelorum, Regem Regum et Dominum dominantium tanta suscipiam reverentia et humilitate, tanta contritione et devotione, tanta puritate et fide, tali proposito et intentione, sicut expedit saluti animae meae. Da mihi, quaeso, Dominici Corporis et Sanguinis non solum suscipere Sacramentum, sed etiam rem et virtutem Sacramenti. O mitissime Deus! da mihi Corpus Unigeniti Filii tui Domini Nostri Jesu-Christi, quod traxit de Virgine Maria, sic suscipere, ut Corpori suo mystico merear incorporari et inter ejus membra connumerari. O amantissime Pater! concede mihi dilectum Filium tuum, quem nunc velatum in via suscipere propono, revelata tandem facie perpetuo contemplari. Qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, etc.